

EJERCITO PERUANO  
INSTITUTO ACADEMICO DE  
DERECHO MILITAR

LOS MANDAMIENTOS  
DEL SOLDADO

DRAFT



DERECHOS HUMANOS



**DIEZ MANDAMIENTOS DE DERECHOS HUMANOS  
PARA EL SOLDADO**

**USTED DEBERA:**

- OBJETIVO:** Este Manual se usara para llevar a cabo el Programa de Instruccion de Derechos Humanos.
1. Directiva No. 009 - CCFFAA de 11 Set 91
  2. Directiva No. 003/G-3 - DIRIN DE Feb 89
- EMPLEO:** Este Manual puede ser utilizado por todas las Reparticiones Militares y entidades que tienen la tarea de Instruccion militar.
- FINALIDAD:** La finalidad de este texto es de asegurar lo siguiente:

1. Que los Derechos Humanos tengan vigencia permanente en las acciones de las Fuerzas Armadas.
2. Llevar a cabo un programa de Instruccion delinreado para prevenir posibles violaciones por elementos operativos de las Fuerzas Armadas.

**EXTENSION:** Este Manual diseñado para la Instrucción sobre Derechos Humanos, incluye los Principios Fundamentales relacionados con este tema, ademas de la legislación Internacional y Nacional que caulea su vigencia, de acuerdo a convenios y tratados a que se ha obligado el Estado Peruano.

1. HONRAR EL ESPÍRITU DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS.
2. DAR Y OBEDECER SOLAMENTE ORDENES LEGALES Y REGLAMENTARIAS.
3. INFORMAR SOBRE COMISIÓN DE DELITOS Y VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS A LAS AUTORIDADES COMPETENTES.
4. RESPETAR LA INTEGRIDAD DEL INDIVIDUO Y LA DIGNIDAD HUMANA.
5. CUMPLIR CON EL CODIGO DE HONOR MILITAR, ACTUAR CABALLEROSAMENTE, Y DECIR SOLAMENTE LA VERDAD EN CASO DE UNA INVESTIGACIÓN DE DERECHOS HUMANOS.
6. HACER CONOCER QUE: EL ORDEN DEPENDE DE RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS.

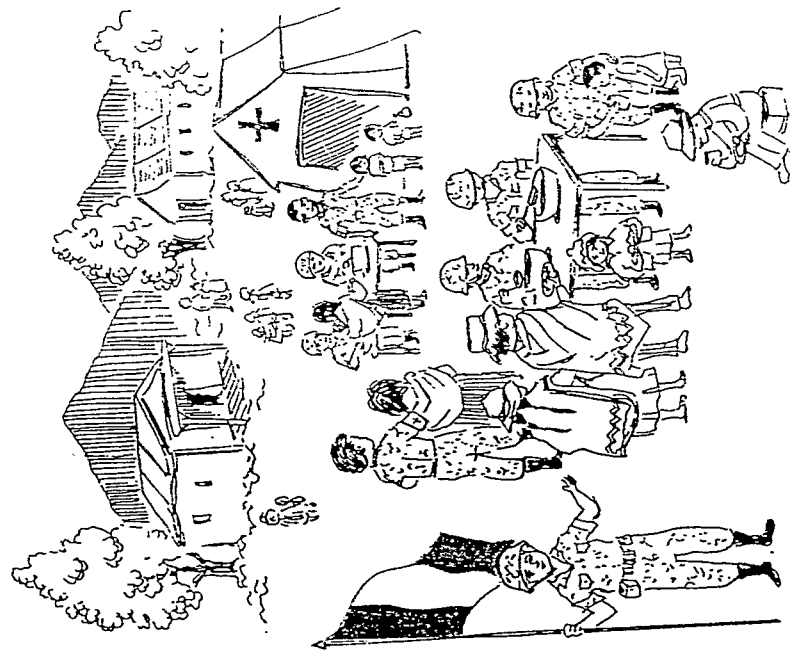
**USTED NO COMETERA, NI TOLERARA:**

7. ASESINATO, VIOLACIÓN, TORTURA, O USO EXCESIVO DE FUERZA.
8. DESAPARICIONES.
9. EL ABUSO SOBRE LA PROPIEDAD CIVIL.
10. ACCIONES Y SANCIONES EXTRAJUDICIALES.

- La Declaración Universal es el punto inicial para mejorar la suerte del ser humano.
- Es una combinación de poesía y prosa: es poesía porque incorpora el espíritu a una vida mejor, es prosa en que establece guías por las cual el hombre debe convivir.
- A un cuando todos los aspectos de la Declaración Universal no se puedan realizar inmediatamente, el propósito de las características fundamentales del documento deben de ponerse en proceso.
- El propósito de la Declaración Universal es la protección de la Integridad del Individuo, caracterizada por los "Derechos Civiles y Políticos". El espíritu de la declaración invoca que no haya castigo cruel, que se establezca el proceso legal, protección al hogar, a la familia y a la seguridad personal.
- Cuando el Gobierno respeta y protege los derechos de la gente, el gobierno mantiene su legitimidad. De esta manera se logra, el respeto al gobierno y a sus autoridades.

1.

## HONRAR EL ESPÍRITU DE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS.

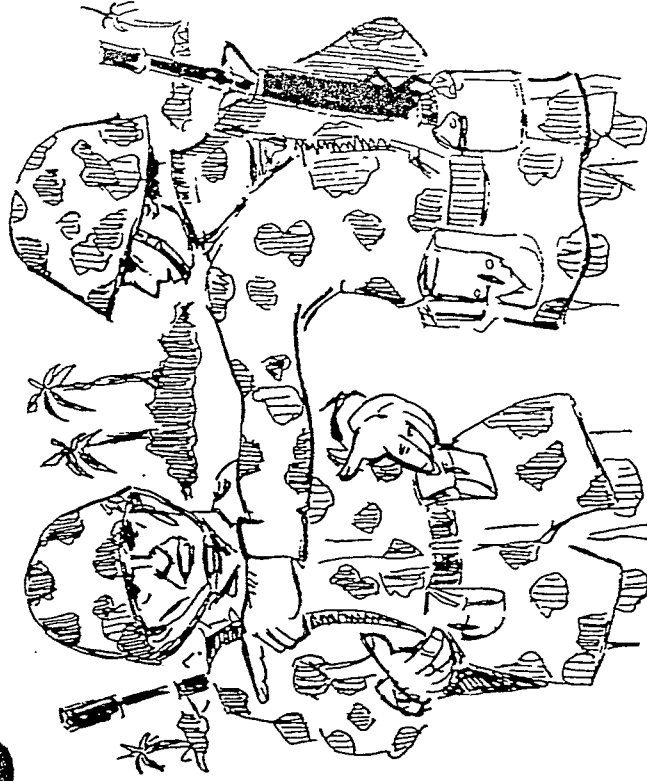


HAGA LO QUE ESTA CORRECTO!

- El sentido común, además de Leyes y Reglamentos, indican que los Superiores deben dar únicamente órdenes legales y reglamentarias.
- Ordenando a un subordinado que cometa una violación a los Derechos Humanos (u otro delito) sujeta a la persona que dio la orden ilegal a la misma y aun mayor responsabilidad que la persona que directamente cometa el hecho delictuoso al mismo castigo, y mas aun que a la persona que cometio la ofensa!
- Aun cuando no es el deber del subordinado cuestionar la orden de un superior, los soldados tienen una obligación de sostener el imperio de la ley sobre órdenes que claramente son ilegales. Toda orden que obliga a alguien a cometer una violación bruta sera un ejemplo de una orden que no debe de ser seguida.

2.

## DAR Y OBEDECER SOLAMENTE ORDENES LEGALES Y REGLAMENTARIAS.



SI USTED PIENSA QUE LA ORDEN ES UNA ORDEN ILEGAL, PIDA UNA ACLARACIÓN!

- Toda supuesta violación debe ser denunciada ante las autoridades competentes. No importa si el sospechoso es elemento militar o alguna otra persona. Igual no importa si la víctima es civil o militar.
- Supuestas violaciones deben ser denunciadas a su inmediato Superior. Si por alguna razón su Superior no esta disponible o no es una persona adecuada para denunciar los hechos (por ejemplo si usted creó que el esta implicado) se denunciará el hecho a la autoridad que sigue en la línea de mando u otra autoridad responsable.
- Primero se permitirá que su cadena de comando investigue y averigüe el problema, antes de buscar recursos fuera del Instituto.
- Suspenda el delito haciendo lo siguiente:
  - Use argumentos morales.
  - Amenazando con reportar el acto.
  - Preguntándole a su superior que le aclare la orden.
  - Manifestando sus desacuerdos personales.
  - Pidiendo la ayuda de otros que intervengan por usted.

3.

**INFORMAR SOBRE LA COMISIO DE DELITOS  
Y VIOLACIONES DE DERECHOS  
HUMANOS A LAS  
AUTORIDADES COMPETENTES.**



**PROPORCIONE LA INFORMACIÓN A  
ALGUIEN QUE PUEDA INVESTIGAR!**

## INTEGRIDAD DEL INDIVIDUO

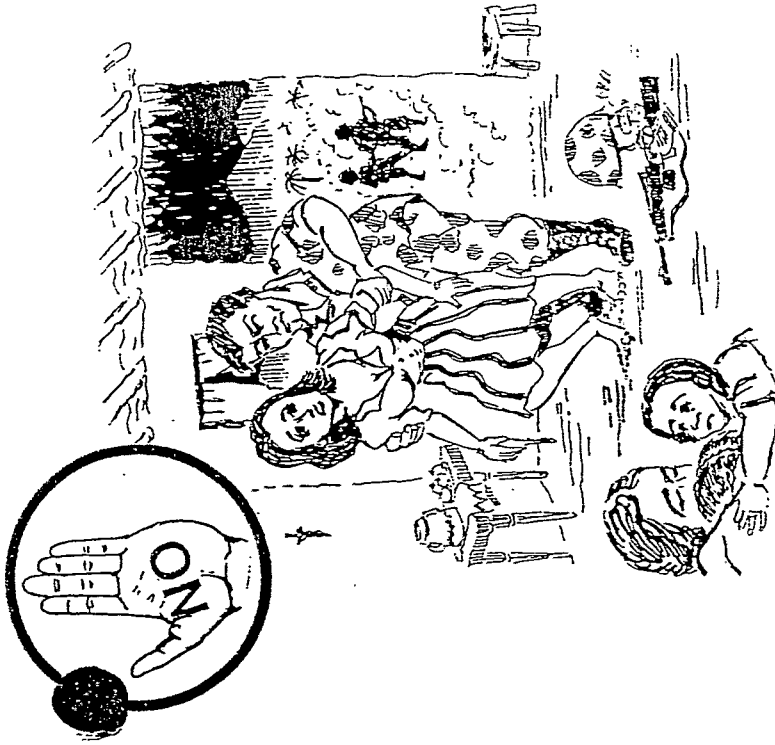
- No torturar.
- No es permitido el tratamiento o castigo cruel o inhumano.
- No invadir el derecho privado a la:
  - Libertad del pensamiento, conciencia, religión.
  - Libertad para la expresión, comunicación y información.
  - Libertad de reunión y asociación.
- Proceso Legal:
  - Notificación de cargos.
  - Análizar motivos de arrestos y detenciones.
  - Juicios justos.

## DIGNIDAD HUMANA

- Mujeres embarazadas, niños, enfermos, los ancianos, y otros miembros de la sociedad, que no están en posibilidad de protegerse ellos mismos, merecen cuidado y atención especial.
- El Ejército es parte de la Comunidad. Como protectores de la sociedad, debemos ganar el respeto de los que servimos. Somos los "hombres buenos".
- El proteger la dignidad humana puede producir información valiosa, ganarse el apoyo activo y negar el apoyo al enemigo.
- El mal trato a la población únicamente ayuda los intereses de los subversivos.

4.

RESPECTAR LA INTEGRIDAD DEL INDIVIDUO  
Y LA DIGNIDAD HUMANA.



PONGASE USTED, SU ESPOSA O SU HIJO  
EN ESTA SITUACION.  
COMO LE GUSTARIA SER TRATADO?

## EL CODIGO DE HONOR MILITAR

- El militar, por la naturaleza de sus responsabilidades requiere de una especial formación moral y académica que abarque:
  - Entrenamiento Especial.
  - Servicio a la Patria y al Estado.
  - Fidelidad al Código de Ética.
  - Auto-regulación.
- Respeto y adhesión a las Leyes de la Guerra.

## CABALLEROSIDAD

- Valor.
- Honor.
- Disposición para ayudar al débil.

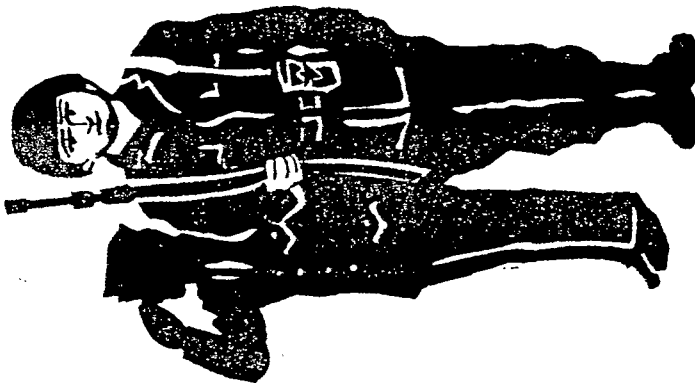
## DECIR LA VERDAD ENTERA

- No aceptar verdades a medias.
- No evadir responsabilidades.
- Ser el ejemplo para que otros lo sigan.

**USE ÚNICAMENTE LA FUERZA NECESARIA  
PARA CUMPLIR SU MISIÓN.**

5.

**CUMPLIR CON EL CODIGO DE HONOR MILITAR,  
ACTUAR CABALLEROSAMENTE, Y DECIR  
SOLAMENTE LA VERDAD EN CASO DE UNA  
INVESTIGACIÓN DE DERECHOS HUMANOS.**



**SEA UN EJEMPLO PARA TODOS!**

- El individuo es la base fundamental de la sociedad. Al proteger al individuo, toda la sociedad se mejora.
- Es el deber del Gobierno proteger al gobernado. Si el Gobierno fracasa al proteger, pierde legitimidad y se pierde el orden.
- Cada soldado, no debe únicamente saber lo que se espera de él, sino también debe de promover las normas de los Derechos Humanos.

6.

**HACER CONOCER QUE:  
EL ORDEN DEPENDE DEL RESPETO DE LOS  
DERECHOS HUMANOS.**



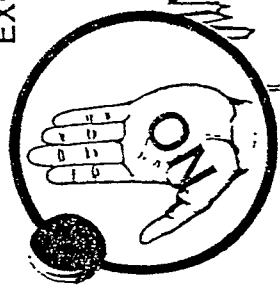
**ES USTED RESPONSABLE  
DE LA SEGURIDAD DE ELLOS!**



- Asesinar es tomar una vida injustamente. Si alguien se rinde o es capturado, tiene derecho a un juicio.
- La tortura puede ser física o mental. El uso de tortura para conseguir una confesión o información es ilegal bajo la ley Internacional Comun. Además confesiones y información obtenidas mediante el uso de tortura de cualquier modo son legalmente no válidas.
- Necesidad militar, seguridad nacional, y otros fundamentos de este tipo no son un pretexto para torturar.
- El uso de fuerza debe ser proporcional a la necesidad militar.

7.

**USTED NO COMETERA, NI TOLERARA:  
ASESINATO, VIOLACION, TORTURA, O USO  
EXCESIVO DE FUERZA.**

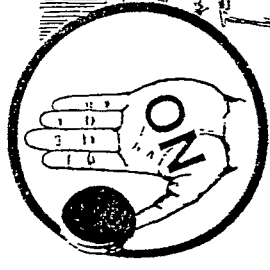


**PEGANDOLE AL DETENIDO  
ES CLARAMENTE EXCESIVO!**

- Las desapariciones de personas se han identificado como el delito más serio en el ramo de los derechos humanos.
- Personas bajo custodia serán considerados, en todo tiempo, en su condición humana.
- Un Registro sera mantenido con la siguiente información:
  - Identidad del detenido.
  - Razones por la cual se le ha detenido y la autoridad que ha ordenado esa medida.
  - Día y hora de detención y de liberación.
- Si se le cambia de lugar, se mantendrá una responsabilidad central.
- Contactos con la familia, ya sea por visitas o por correspondencia, deben de ser permitidas.

8.

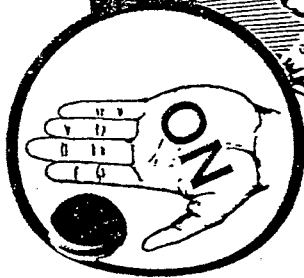
USTED NO COMETERA, NI TOLERARA:  
DESAPARICIONES.



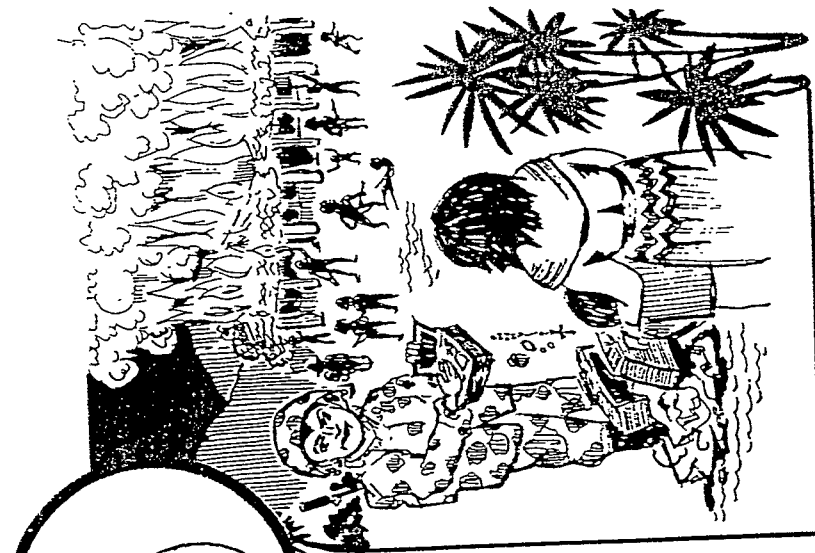
LLEVE CUENTA DE TODAS LAS PERSONAS  
QUE ESTEN BAJO  
LA CUSTODIA MILITAR!

9.

USTED NO COMETERA, NI TOLERARA:  
EL ABUSO SOBRE LA PROPIEDAD CIVIL.



- Únicamente la propiedad y material que directamente contribuye al esfuerzo y proposito de las fuerzas opuestas serán atacadas.
- Aldeas, pueblos y hogares no son blancos permitidos, aun cuando los terroristas, equipo o provisiones que estan dentro puedan serlo.
- Los soldados deben de tener cuidado de evitar causar la destrucción innecesaria y el sufrimiento innecesario.
- Que no se cause destrucción mas allá de la minima fuerza requerida para ejercitar su misión.



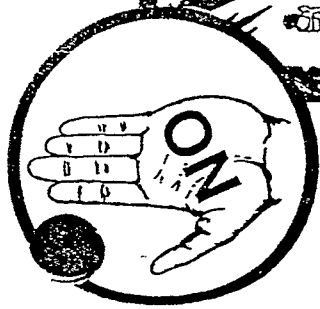
EL ROBO DE LA PROPIEDAD ES UN CRIMEN!

En un país con ordenamiento legal, la vida de un ser humano, la libertad y la propiedad se pueden privar únicamente con orden judicial.

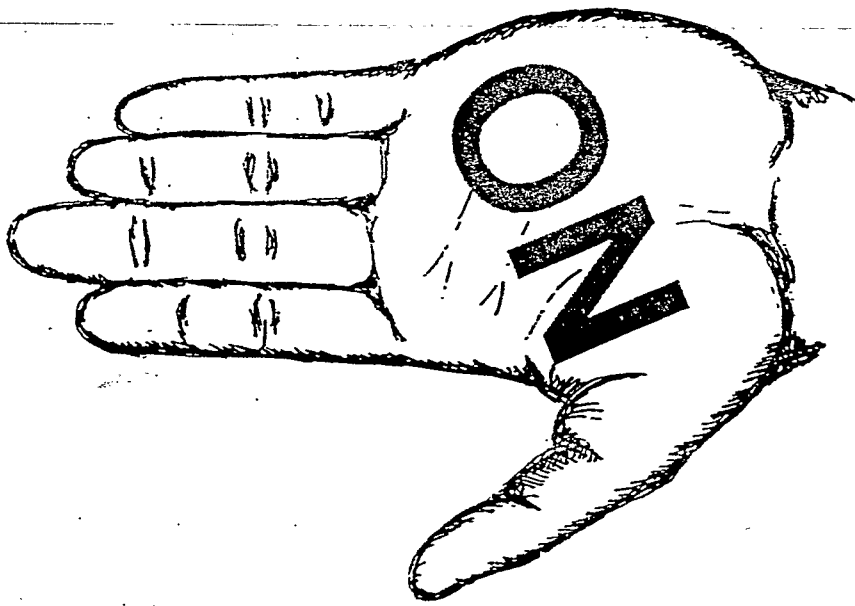
Los Juzgados deben ser los constituidos regularmente y se cumplirá el proceso legal establecido.

10.

USTED NO COMETERA, NI TOLERARA:  
ACCIONES O SANCIONES EXTRAJUDICIALES.



EL SERVICIO MILITAR PROTEJE Y DEFIENDE.  
DEJE EL CASTIGO A LAS CORTES JUDICIALES!



### VIOLACIONES BRUTAS

- ASSESINATO, VIOLACIÓN, O LA TORTURA
- DETENCIÓN PROLONGADA (sin cargos ni juicio)
- DESAPARICIONES
- EL NEGAR LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA SEGURIDAD

NOTAS

**DIEZ MANDAMIENTOS DE DERECHOS HUMANOS  
PARA EL SOLDADO**

**USTED DEBERA:**

1. HONRAR EL ESPÍRITU DE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS.
2. DAR Y OBEDECER SOLAMENTE ORDENES LEGALES Y REGLAMENTARIAS.
3. INFORMAR SOBRE COMISIÓN DE DELITOS Y VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS A LAS AUTORIDADES COMPETENTES.
4. RESPETAR LA INTEGRIDAD DEL INDIVIDUO Y LA DIGNIDAD HUMANA.
5. CUMPLIR CON EL CODIGO DE HONOR MILITAR, ACTUAR CABALLEROSAMENTE, Y DECIR SOLAMENTE LA VERDAD EN CASO DE UNA INVESTIGACIÓN DE DERECHOS HUMANOS.
6. HACER CONOCER QUE; EL ORDEN DEPENDE DE RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS.

**USTED NO COMETERA, NI TOLERARA:**

7. ASESINATO, VIOLACIÓN, TORTURA, O USO EXCESIVO DE FUERZA.
8. DESAPARICIONES.
9. EL ABUSO SOBRE LA PROPIEDAD CIVIL.
10. ACCIONES Y SANCIONES EXTRAJUDICIALES.

P A R A U S T E D

**DIEZ MANDAMIENTOS DE DERECHOS HUMANOS  
PARA EL SOLDADO  
USTED DEBERA:**

1. Honrar El Espíritu De La Declaración Universal De Derechos Humanos.
2. Dar Y Obedecer Solamente Ordenes Legales Y Reglamentarias.
3. Informar Sobre Comisión De Delitos Y Violaciones De Derechos Humanos A Las Autoridades Competentes.
4. Respetar La Integridad Del Individuo Y La Dignidad Humana.
5. Cumplir Con El Código De Honor Militar, Actuar Caballerosamente, Y Decir Solamente La Verdad En Caso De Una Investigación De Derechos Humanos.
6. Hacer Conocer Que; El Orden Depende De Respeto De Los Derechos Humanos.

**USTED NO COMETERA, NI TOLERARA:**

7. Asesinato, Violación, Tortura, O Uso Excesivo De Fuerza.
8. Desapariciones.
9. El Abuso Sobre La Propiedad Civil.
10. Acciones Y Sanciones Extrajudiciales.

P A R A U N C O M P A Ñ E R O

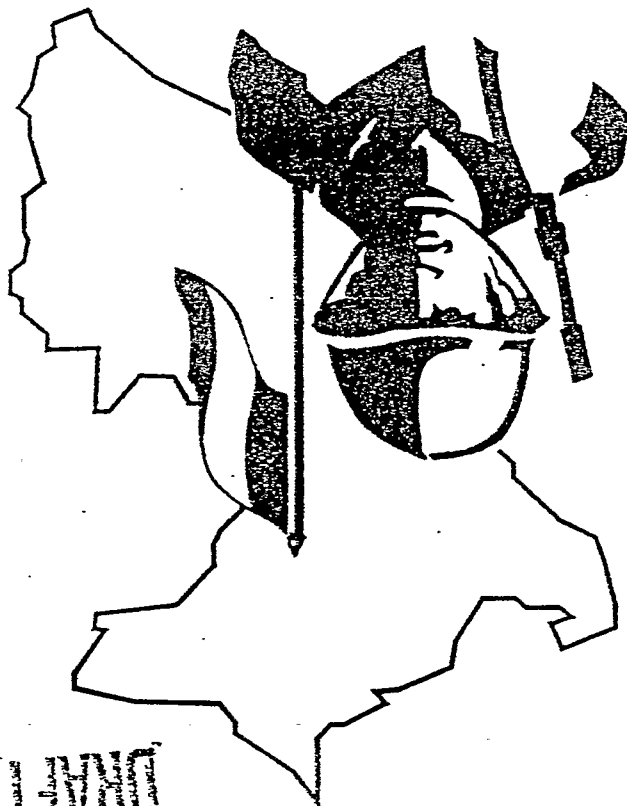
**DIEZ MANDAMIENTOS DE DERECHOS HUMANOS  
PARA EL SOLDADO  
USTED DEBERA:**

1. Honrar El Espíritu De La Declaración Universal De Derechos Humanos.
2. Dar Y Obedecer Solamente Ordenes Legales Y Reglamentarias.
3. Informar Sobre Comisión De Delitos Y Violaciones De Derechos Humanos A Las Autoridades Competentes.
4. Respetar La Integridad Del Individuo Y La Dignidad Humana.
5. Cumplir Con El Código De Honor Militar, Actuar Caballerosamente, Y Decir Solamente La Verdad En Caso De Una Investigación De Derechos Humanos.
6. Hacer Conocer Que; El Orden Depende De Respeto De Los Derechos Humanos.

**USTED NO COMETERA, NI TOLERARA:**

7. Asesinato, Violación, Tortura, O Uso Excesivo De Fuerza.
8. Desapariciones.
9. El Abuso Sobre La Propiedad Civil.
10. Acciones Y Sanciones Extrajudiciales.

FOR SOLDIERS



DRAFT

TEN COMMANDMENTS  
OF HUMAN RIGHTS

Academic Institute of Military Law

PERUVIAN ARMY



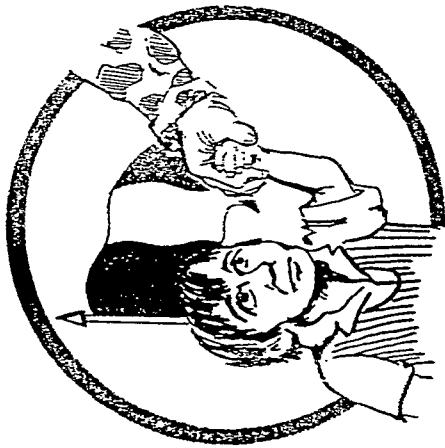
## THE COMMANDMENTS OF HUMAN RIGHTS FOR SOLDIERS

### THOU SHALL:

1. HONOR THE SPIRIT OF THE UNIVERSAL DECLARATION OF HUMAN RIGHTS.
2. GIVE AND OBEY ONLY LAWFUL ORDERS.
3. REPORT CRIMES AND HUMAN RIGHTS VIOLATIONS TO PROPER AUTHORITIES.
4. RESPECT INDIVIDUAL INTEGRITY AND HUMAN DIGNITY.
5. ABIDE BY THE MILITARY CODE OF HONOR, BE CHIVALROUS, AND TELL THE WHOLE TRUTH IN HUMAN RIGHTS INVESTIGATIONS.
6. SPREAD THE WORD: ORDER DEPENDS ON RESPECT FOR HUMAN RIGHTS.

### THOU SHALL NOT COMMIT, NOR TOLERATE:

7. MURDER, RAPE, TORTURE, OR THE EXCESSIVE USE OF FORCE.
8. DISAPPEARANCES.
9. THE UNNECESSARY DESTRUCTION OF PROPERTY.
10. EXTRAJUDICIAL PUNISHMENT.



**PURPOSE:** This manual is to be used to implement the Human Rights Program.

It is in accordance with the following Directives:

1. Joint Command Directive No. 009, Sep. 1991
2. Department Directive (Army) No. 003/G-3, Feb. 1989

**APPLICABILITY.** This manual can be used by all military departments and governmental agencies that have defense and internal security missions.

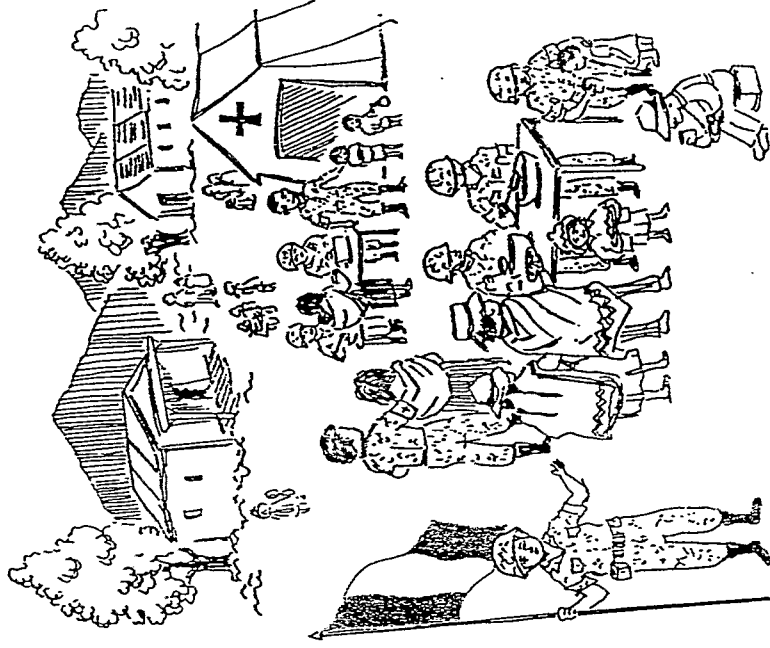
**POLICY.** It is the policy of the Department of Defense to ensure that:

1. Human Rights are observed and enforced by the Peruvian Military.
2. A program, designed to prevent violations of the Human Rights Program, is implemented by the Peruvian Military.

**DEFINITION.** The Human Rights Program encompasses a law with respect to human rights binding on Peru, whether domestic or in international treaties and agreements to which Peru is a party, or applicable as customary international law.

1.

THOU SHALL HONOR THE SPIRIT OF THE  
UNIVERSAL DECLARATION OF HUMAN RIGHTS.



- The Universal Declaration is a starting point for improving the life of people all over the world.

- It is a combination of poetry and prose;

It is poetry in that it embodies a spirit for a better life;

It is prose in that it establishes guidelines in which man should live.

- While not all aspects of the Universal Declaration can be readily achieved, the intent of the fundamental characteristics of the document should be pursued.

- The focus of the Universal Declaration is the protection of the integrity of the individual. Characterized by the "Civil and Political" rights, the spirit of the declaration calls for no cruel punishment, due process, and protection of one's home, family, and personal security.

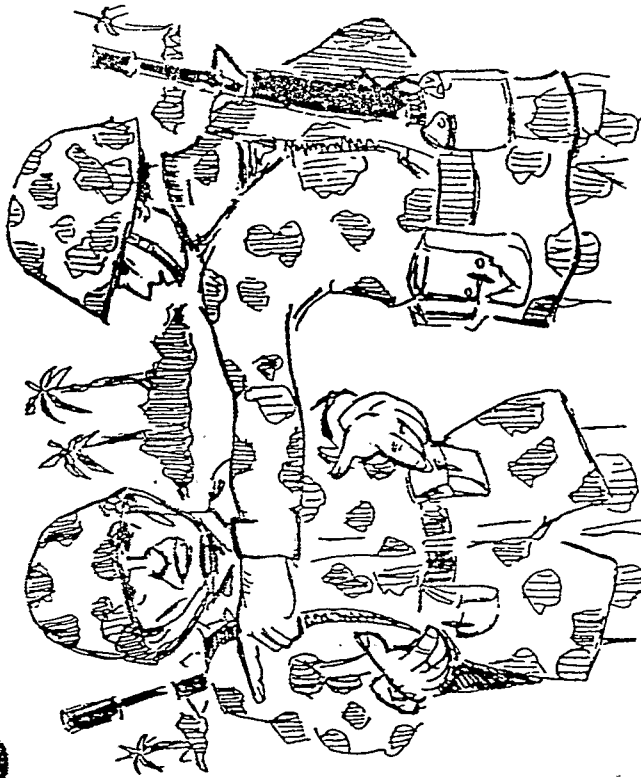
- When the government respects and protects the rights of the people, the government maintains its legitimacy. In this way, respect for the government is achieved.

DO WHAT IS RIGHT!

2.

THOU SHALL GIVE AND OBEY ONLY  
LAWFUL ORDERS.

- Common sense, in addition to laws and directives, dictates that leaders shall give only lawful orders.
- Directing a subordinate to commit a human rights violation (or other crime) subjects the person who gave the order to the same punishment — and even more than the one who committed the offense!
- Following orders is not a valid defense to acts which clearly violate Internationally accepted norms.
- While it is not the duty of a subordinate to question the order of a superior, soldiers have an obligation to uphold the rule of law over clearly illegal commands. Any order that directs someone to commit a gross violation would be an example of an order that should not be followed.



IF YOU THINK AN ORDER IS UNLAWFUL,  
ASK FOR CLARIFICATION!

3.

### REPORT CRIMES AND HUMAN RIGHTS VIOLATIONS TO PROPER AUTHORITIES.

All suspected violations must be reported to appropriate authorities. It does not matter whether the suspect is a member of the military, or someone else. Likewise, it does not matter whether the victim was civilian or military.

Suspected violations should be reported to your immediate commander. If for some reason your immediate commander is not available or is not a good source for reporting the incident (for example, if you believe he was involved), report the incident to the next higher authority, a Judge Advocate, a Chaplain, or some other responsible authority.

One should allow his chain of command to first investigate and handle the problem before seeking outside remedies.

Stop crime by:

Using moral arguments.

Threatening to report the act.

Asking your superior to clarify the order.

Stating your personal disagreement.

Asking others to help intervene.



YOU HAVE A DUTY TO PREVENT CRIME.

## INDIVIDUAL INTEGRITY

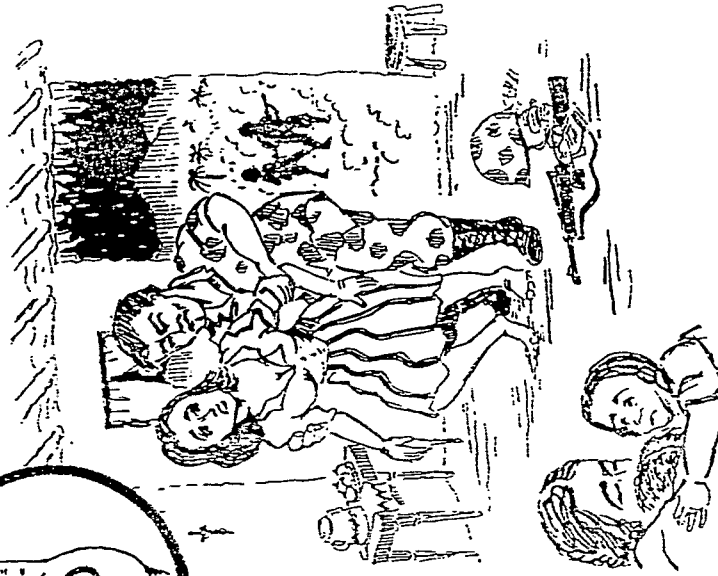
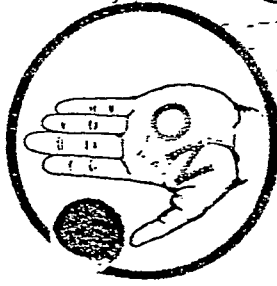
- No torture.
- No cruel or inhuman treatment or punishment.
- No invasion of privacy:
  - Freedom of thought, conscience, religion.
  - Freedom of expression, communication, and information.
  - Freedom of assembly and association.
- Due process:
- Notification of charges.
- Review of arrests and detentions.
- Fair trials.

## HUMAN DIGNITY

- Pregnant women, children, the sick, the aged, the homeless, and other members of society who are not in a position to protect themselves deserve special care and attention.
- The military is a part of the community. As the protectors of society, we must earn the respect of those we serve. We are the "good guys."
- Protecting human dignity may produce valuable information, gain active support for you, and deny support for the enemy.
- Mistreatment serves only the interests of the subversives.

4.

## RESPECT INDIVIDUAL INTEGRITY AND HUMAN DIGNITY.



PUT YOURSELF, YOUR WIFE, OR YOUR CHILD IN THE SITUATION. HOW WOULD YOU LIKE TO BE TREATED?

5.

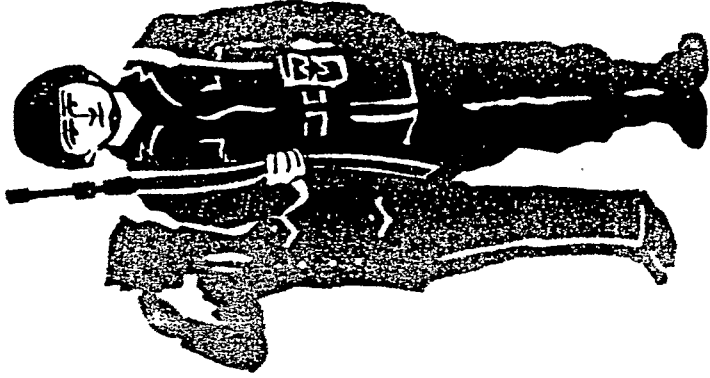
### THE MILITARY CODE OF HONOR

- Respects and adheres to the Law of War
- The military is one of five true professions: Medical, Legal, Clergy, Teaching, and the Profession of Arms. Each requires:
  - Special training.
  - Service to others.
  - Adherence to a code of ethics.
  - Self-regulation.

### CHIVALRY

- Courage.
  - Honor.
  - Ready to help the weak.
- ### TELL THE WHOLE TRUTH
- Do not settle for half-truths.
  - Do not quibble.
  - Set the example for others to follow.

ABIDE BY THE MILITARY CODE OF HONOR,  
BE CHIVALROUS, AND TELL THE WHOLE  
TRUTH IN HUMAN RIGHTS INVESTIGATIONS.



LEAD BY EXAMPLE!

6.

SPREAD THE WORD:  
ORDER DEPENDS ON RESPECT  
FOR HUMAN RIGHTS.

• The individual is the basic building block of society. By protecting each individual, the whole of society is improved.

• It is the duty of government to protect the governed. If government fails to protect, it loses its legitimacy, and order is lost.

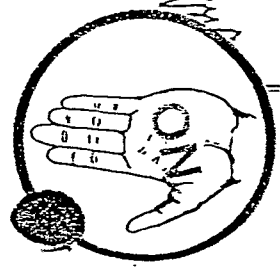
• Each soldier should not only know what is expected, but should promote human rights standards.



YOU ARE RESPONSIBLE FOR THEIR SAFETY!

7.

THOU SHALL NOT COMMIT, NOR TOLERATE  
MURDER, RAPE, TORTURE,  
OR THE EXCESSIVE USE OF FORCE.



- Murder is the wrongful taking of life. If someone surrenders or is captured, they are entitled to a trial.

- Torture can be physical or mental. The use of torture to obtain a confession or intelligence is illegal under customary international law. Besides, confessions and intelligence gathered through the use of torture are automatically suspect anyway!

- Military necessity, national security, and other such bases are no excuse for torture!

- The use of force must be proportional to the military advantage gained.

**USE ONLY THE FORCE NECESSARY TO  
ACCOMPLISH THE MISSION.**

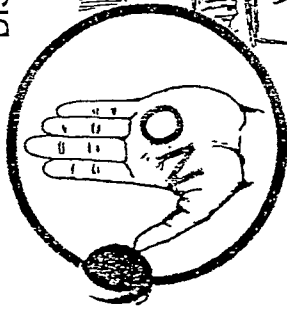


**BEATING DETAINED PEOPLE IS  
CLEARLY EXCESSIVE!**



8.

THOU SHALL NOT COMMIT, NOR TOLERATE  
DISAPPEARANCES.

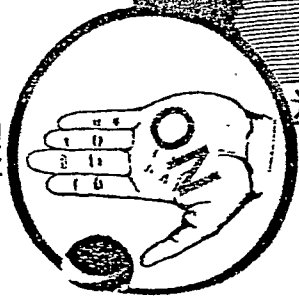


- People taken into custody will be accounted for at all times.
- A register will be kept with the following information:  
Identity.  
Reasons for being held, and the authority therefore.  
Day and hour of detention and release.
- If transferred, central accountability will be maintained.
- Contact with family, by visits or correspondence, will be permitted.



ACCOUNT FOR EVERY PERSON  
WHO COMES INTO THE  
CUSTODY OF THE MILITARY!

- Only property and material that directly contributes to the effort of opposing forces may be attacked.
- Villages, towns, and homes are not permissible targets, even though the terrorists, or their equipment and supplies may be inside.
- Soldiers must take care to avoid afflicting unnecessary destruction and unnecessary suffering.
- Do not cause destruction beyond the requirement of your mission.



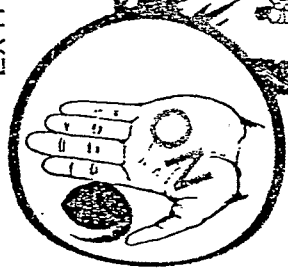
9. THOU SHALL NOT COMMIT, NOR TOLERATE THE UNNECESSARY DESTRUCTION OF PROPERTY.



THE TAKING OF PROPERTY IS A CRIME!

10.

THOU SHALL NOT COMMIT, NOR TOLERATE  
EXTRAJUDICIAL PUNISHMENT.



In a country with the rule of law,  
a person's life, freedom and property may be  
taken only by a court order.

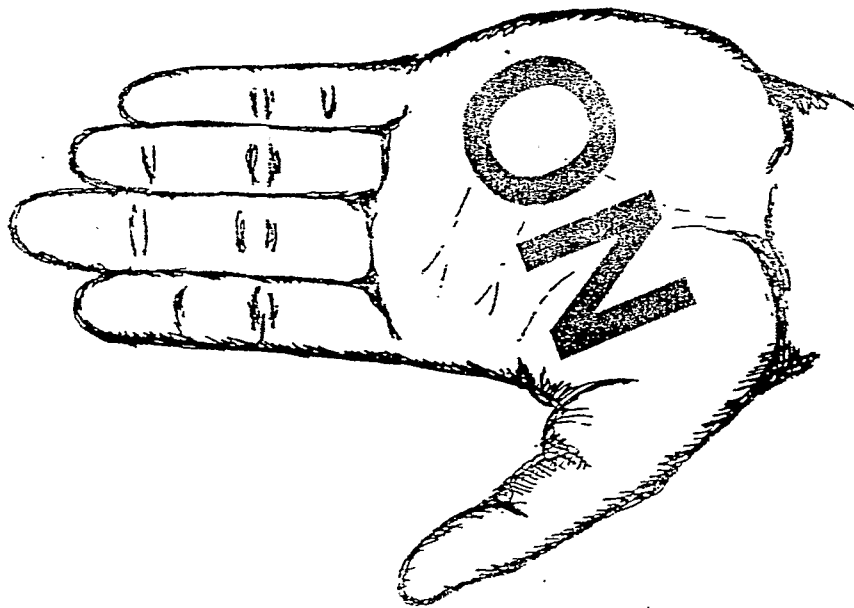


The courts must be "regularly constituted" and due  
process must be followed.



THE MILITARY PROTECTS AND DEFENDS.  
LEAVE THE PUNISHMENT UP TO THE  
COURTS!





### GROSS VIOLATIONS

- MURDER, RAPE, OR TORTURE
- PROLONGED DETENTIONS  
(Without charges or trial)
- DISAPPEARANCES
- DENIAL OF LIFE, LIBERTY, OR SECURITY

TEI

NOTES

1. H D

2. G

3. R T

4. R D

5. A C H

6. S R

THC

7. M O

8. D I

9. T F

10. E D

TEN COMMANDMENTS OF HUMAN RIGHTS  
FOR SOLDIERS

THOU SHALL:

1. HONOR THE SPIRIT OF THE UNIVERSAL DECLARATION OF HUMAN RIGHTS.
2. GIVE AND OBEY ONLY LAWFUL ORDERS.
3. REPORT CRIMES AND HUMAN RIGHTS VIOLATIONS TO PROPER AUTHORITIES.
4. RESPECT INDIVIDUAL INTEGRITY AND HUMAN DIGNITY.
5. ABIDE BY THE MILITARY CODE OF HONOR, BE CHIVALROUS, AND TELL THE WHOLE TRUTH IN HUMAN RIGHTS INVESTIGATIONS.
6. SPREAD THE WORD: ORDER DEPENDS ON RESPECT FOR HUMAN RIGHTS.

THOU SHALL NOT COMMIT, NOR TOLERATE:

7. MURDER, RAPE, TORTURE, OR THE EXCESSIVE USE OF FORCE.
8. DISAPPEARANCES.
9. THE UNNECESSARY DESTRUCTION OF PROPERTY.
10. EXTRAJUDICIAL PUNISHMENT.

F O R Y O U

Cut Along Dotted Lines

Ten Commandments Of Human Rights For Soldiers  
Thou Shall:

1. Honor The Spirit of The Universal Declaration of Human Rights.
2. Give and Obey Only Lawful Orders.
3. Report Crimes and Human Rights Violations to Proper Authorities.
4. Respect Individual Integrity and Human Dignity.
5. Abide by The Military Code of Honor, Be Chivalrous, and Tell The Whole Truth In Human Rights Investigations.
6. Spread The Word: Order Depends on Respect for Human Rights.
7. **Thou Shall Not Commit, Nor Tolerate:** Murder, Rape, Torture, or The Excessive Use of Force.
8. Disappearances.
9. The Unnecessary Destruction of Property.
10. Extrajudicial Punishment.

Cut Along Dotted Lines

Ten Commandments Of Human Rights For Soldiers  
Thou Shall:

1. Honor The Spirit of The Universal Declaration of Human Rights.
2. Give and Obey Only Lawful Orders.
3. Report Crimes and Human Rights Violations to Proper Authorities.
4. Respect Individual Integrity and Human Dignity.
5. Abide by The Military Code of Honor, Be Chivalrous, and Tell The Whole Truth In Human Rights Investigations.
6. Spread The Word: Order Depends on Respect for Human Rights.
7. **Thou Shall Not Commit, Nor Tolerate:** Murder, Rape, Torture, or The Excessive Use of Force.
8. Disappearances.
9. The Unnecessary Destruction of Property.
10. Extrajudicial Punishment.

F O R A F R I E N D



COMANDO CONJUNTO DE LAS  
FUERZAS ARMADAS

DERECHOS HUMANOS



DECALOGO DE LAS FUERZAS DEL ORDEN

FINALIDAD: La finalidad de este texto es de asegurar lo siguiente:

1. Que los Derechos Humanos tengan vigencia permanente en las acciones de las Fuerzas del Orden.
2. Complementar los programas de Instrucción orientado a prevenir posibles violaciones por los elementos de las Fuerzas del Orden.

ALCANCE: Este texto está diseñado para la instrucción de Personal Militar y Policial sobre Derechos Humanos, inspirado en los principios fundamentales relacionados con este tema, la Legislación Internacional y Nacional que cautela su vigencia, de acuerdo a convenios y tratados a que se ha obligado el Estado Peruano.

EMPLEO: Este texto debe ser utilizado por todas las reparticiones Militares y Policiales que tienen la tarea de instrucción militar al combatiente.

REFERENCIA:

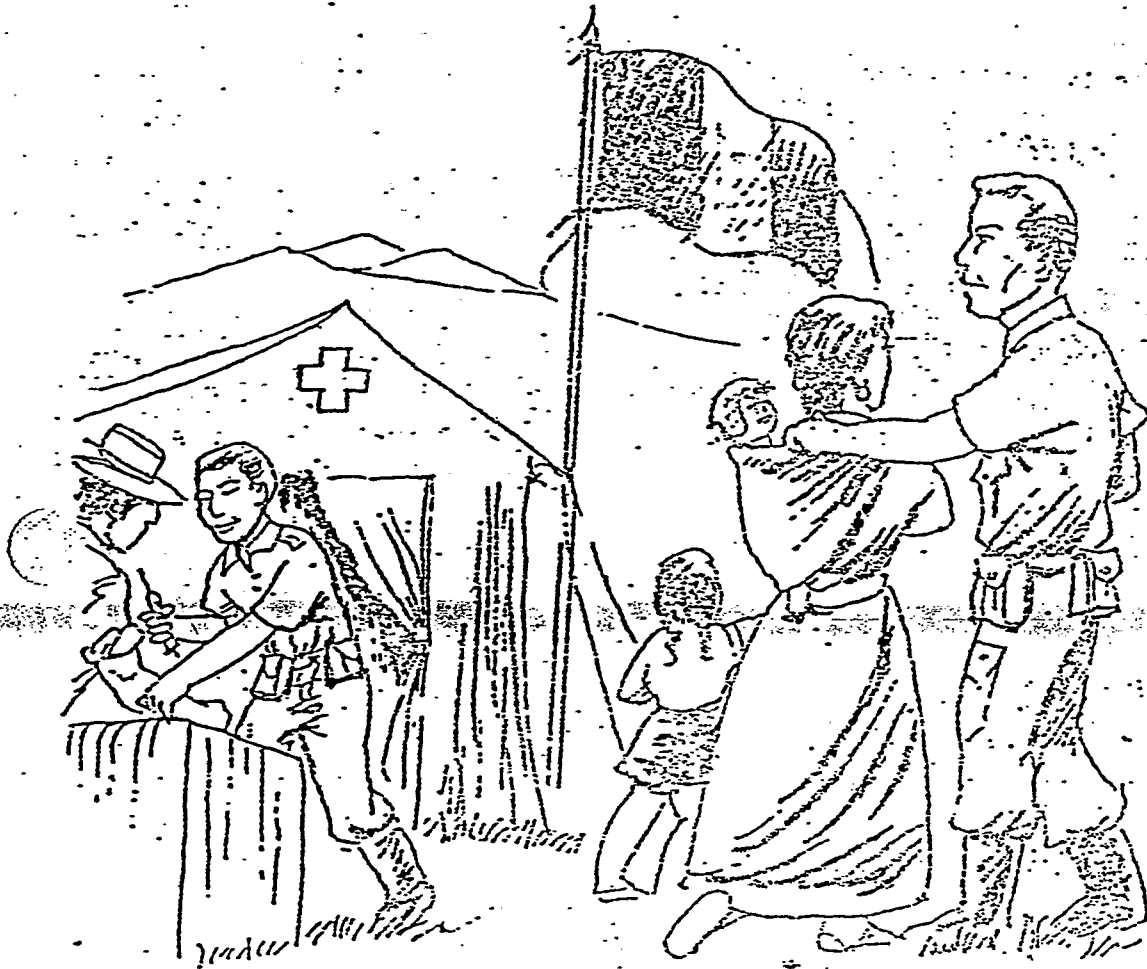
1. Directiva 023 SSMD del 28/07/91
2. Directiva 009 COFFAR del 11/07/91.



## DECALOGO DE LAS FUERZAS DEL ORDEN

1. Contribuye a la Paz Social respetando los Derechos Humanos.
2. Respeta la Vida Humana.
3. Respeta la Integridad de las Personas y la Dignidad Humana.
4. Respeta la Propiedad ajena.
5. Entiende que las órdenes se orientan a proteger al pueblo.
6. No cometas abuso sexual.
7. No tortures a tus semejantes.
8. Todo detenido tiene derecho a un juicio legal.
9. Las violaciones a los Derechos Humanos no quedan impunes.
10. Eres guardián de la democracia y respetuoso de los Derechos Humanos.

CONTRIBUYE A LA PAZ SOCIAL  
RESPETANDO LOS DERECHOS HUMANOS



TU ERES RESPONSABLE DE LA  
SEGURIDAD DE ELLOS

- Ca  
CO  
- Pr  
La  
Soc  
Ja  
- Es  
CIU  
- Las  
de

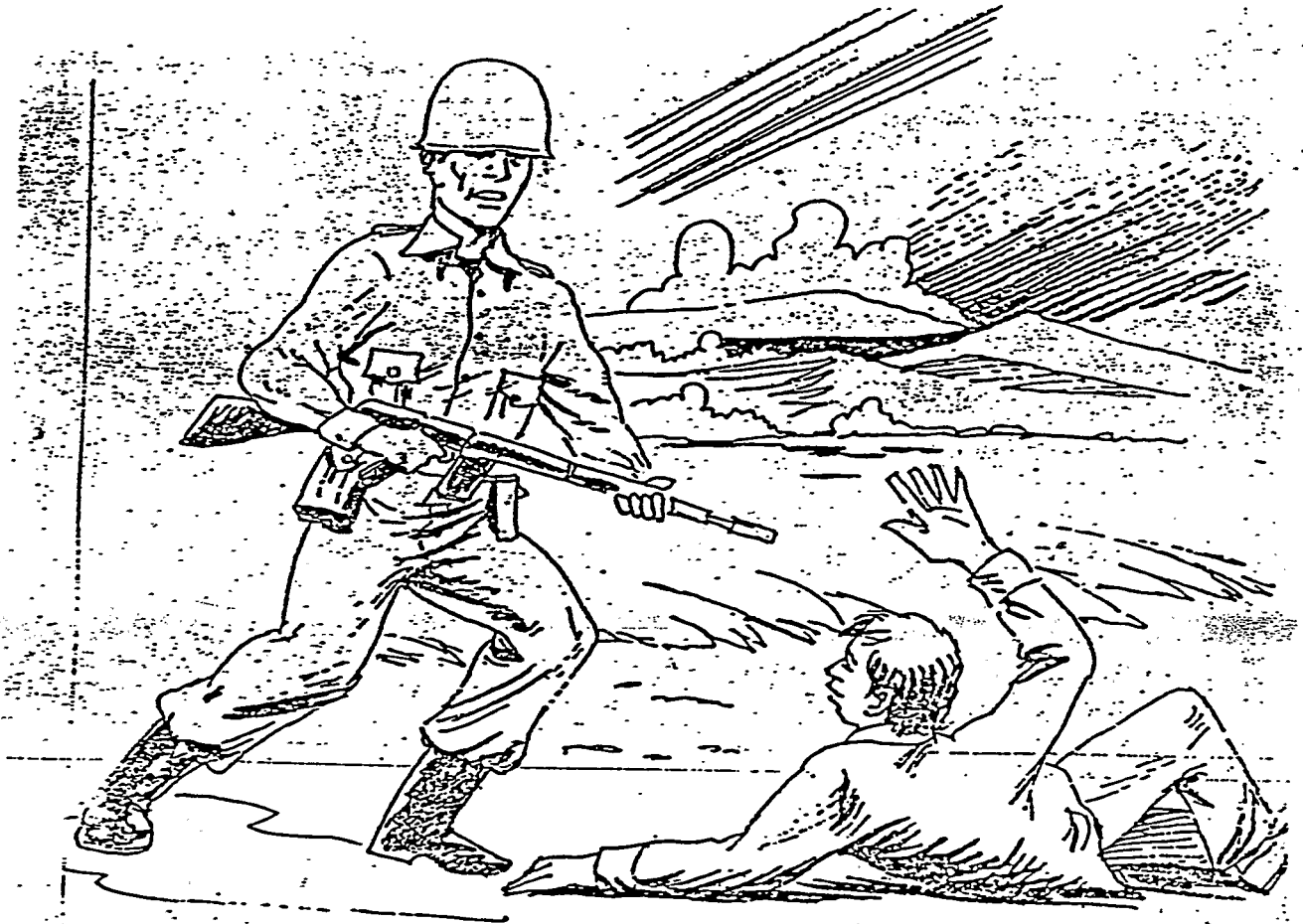
## RESPETA Y DIFUNDE LOS DERECHOS HUMANOS

- Cada combatiente debe tratar a las personas como quisiera que lo traten a él.
- Promueve y difunde los Derechos Humanos a través de todos tus actos.

## SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

- La persona es la base fundamental de la Sociedad. Su seguridad es la seguridad de la Sociedad.
- Es deber del Estado dar seguridad a los ciudadanos.
- Las Fuerzas Armadas garantizan los Derechos de las personas.

RESPECTA LA VIDA HUMANA



NO MATES AL QUE ESTA DESARMADO

## EL DERECHO A LA VIDA

- La vida humana es el bien más sagrado de toda persona.
- Nadie puede quitar la vida arbitrariamente.

## RESPETO A LA VIDA

- La vida del capturado, del rendido o del herido debe ser respetada.
- La población es la razón de tu lucha; no debes matar al indefenso.

RESPECTA LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS  
Y LA DIGNIDAD HUMANA



AYUDA Y PROTEGE A TUS SEMEJANTES  
EN TODA CIRCUNSTANCIA

## INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS

- Toda persona tiene Derecho a:

1. La Vida.
2. Ser tratado en forma humana
3. La Libertad y Seguridad Personal

## DIGNIDAD HUMANA

- Hay que respetar a:

Mujeres, niños, enfermos, ancianos y en general a todos los miembros de la sociedad. Los que no están en posibilidad de protegerse ellos mismos, merecen cuidado y atención especial.

- Hay que tener presente que:

1. Las Fuerzas Armadas son parte de la Comunidad, como protectores de la Sociedad, debemos ganar el respeto de los que servimos. Somos los hombres buenos.

2. Protegiendo la dignidad humana ganamos el apoyo de la población.

NO ES TUYO

RESPECTA LA PROPIEDAD AJENA



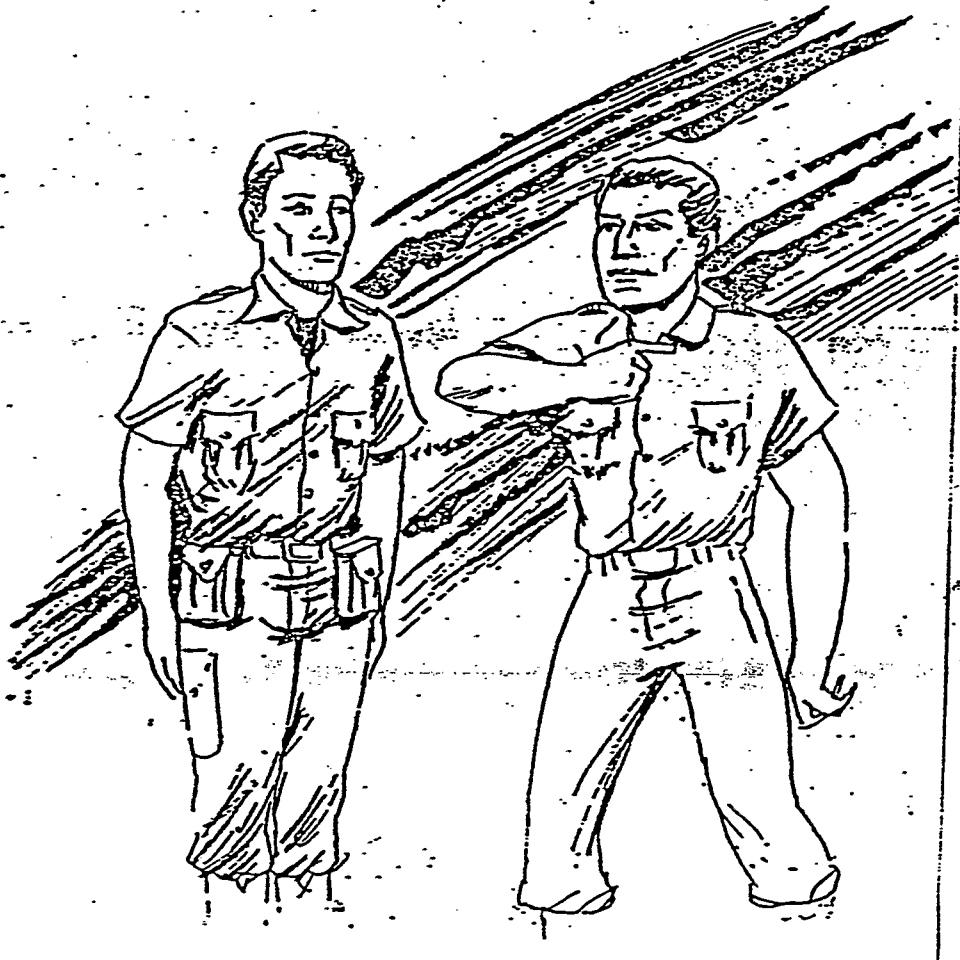
NO ROBES NI DESTRUYAS LO QUE  
NO ES TUYO



## PROPIEDAD PRIVADA

- El robo, por pequeño que sea, perjudica al poblador.
- El que roba se convierte en un vulgar delincuente y siempre es sancionado.
- Si robas, dañas tu prestigio y el de las Fuerzas Armadas.
- No causes más destrucción que la que exige tu misión.
- Cuando necesites algo de la población paga su valor.

ENTIENDE QUE LAS ORDENES SE ORIENTAN  
A PROTEGER AL PUEBLO



LAS ORDENES DEBEN SER CLARAS Y PRECISAS  
PARA EVITAR EXCESOS EN SU EJECUCION

## LAS ORDENES

- Además de estar encaminadas al cumplimiento de la misión, deben garantizar el respeto a los Derechos Humanos.
- Las Leyes y reglamentos obligan a los superiores a dar órdenes claras y precisas

## EJECUCION DE LAS ORDENES

- Si tu piensas que la orden atenta contra los Derechos Humanos, solicita mayores elementos de juicio para su ejecución.
- No está exento de responsabilidad penal el que ejecuta una orden notoriamente ilícita (Artículo 19; inciso 7; Código de Justicia Militar)

NO COMETAS ABUSO SEXUAL



RESPECTA A LAS MUJERES Y NIÑOS

## VIOLACION SEXUAL

- El abuso sexual, en cualquiera de sus formas, es denigrante.
- No debes permitir el abuso sexual a mujeres y niños.
- El cometer o permitir estos delitos te hacen indigno.

NO TORTURES A TUS SEMEJANTES



EVITA EL ABUSO DE AUTORIDAD

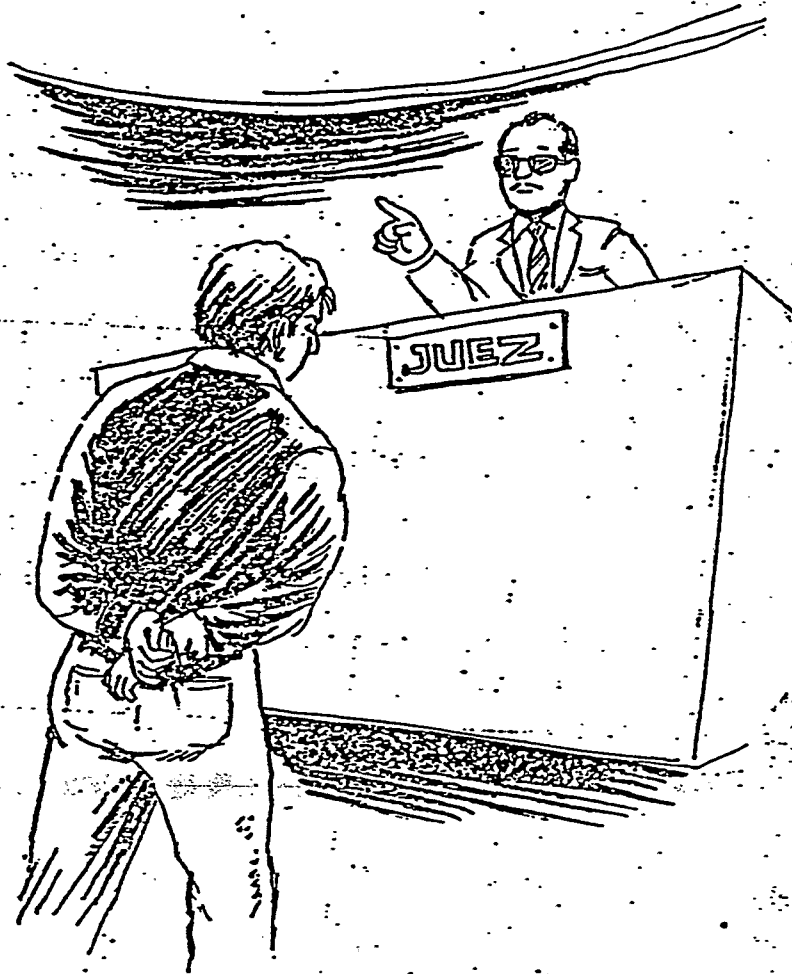
## TORTURA

- La tortura no es sólo física, sino también mental.
- Nadie debe ser maltratado.
- Nada justifica la tortura ni el trato cruel en cualquiera de sus formas.

## ABUSO DE AUTORIDAD

- Debes mantener tu autoridad sin hacer uso excesivo de la fuerza.
- El uso excesivo de la fuerza es abuso de autoridad.

TODO DETENIDO TIENE DERECHO  
A UN JUICIO LEGAL



LA DETENCION / DESAPARICION ES UN CRIMEN



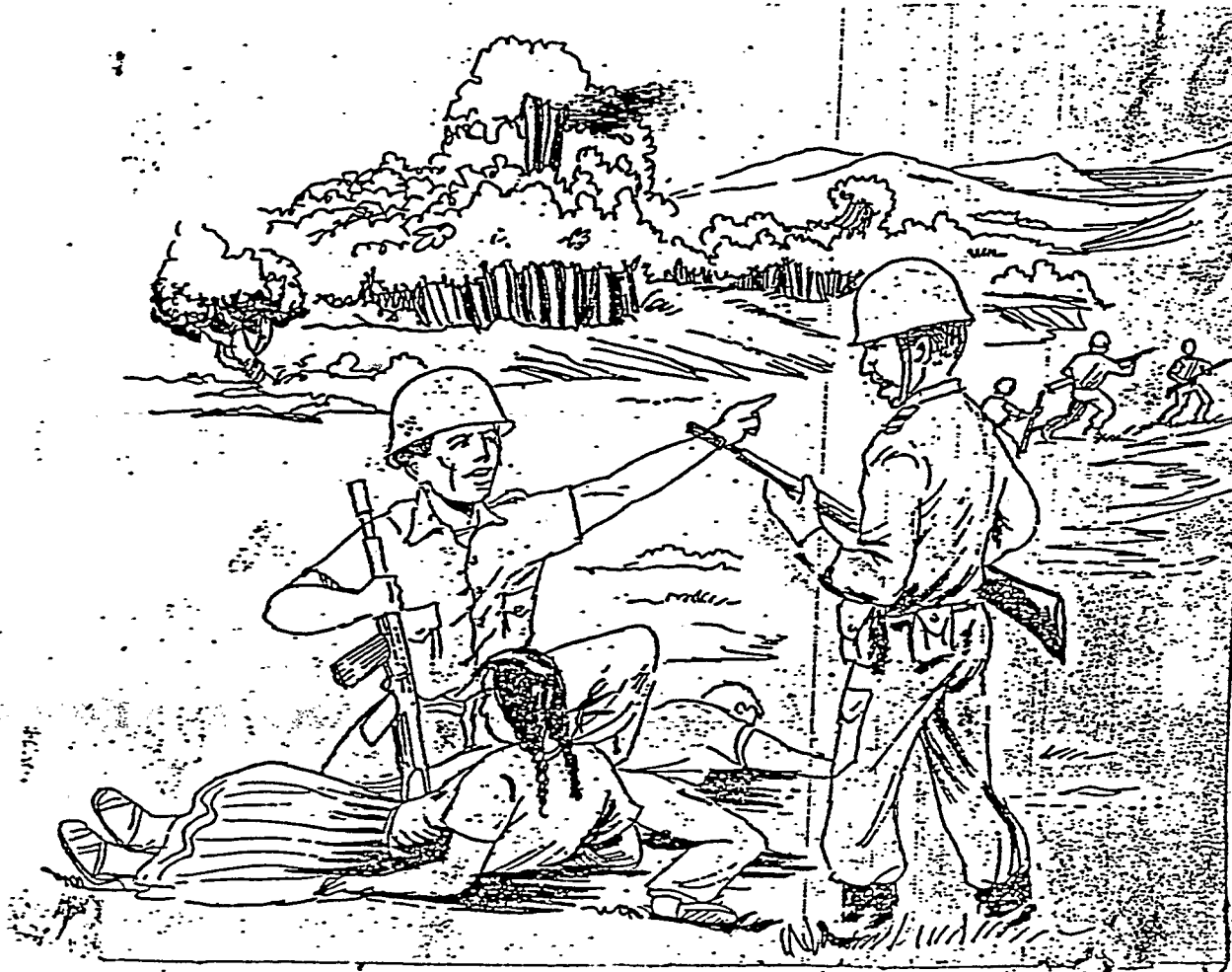
## DETENCION

- Toda detención será inmediatamente comunicada y registrada.
- El detenido merece un trato humano.
- Todo detenido debe ser puesto a disposición de la autoridad correspondiente.

## DETENCION / DESAPARICION

- Desaparecer a un detenido es la más grave violación a los Derechos Humanos; por lo tanto no debes hacerlo ni permitirlo.
- La Detención / Desaparición de cualquier persona es severamente penada.

LAS VIOLACIONES A LOS  
DERECHOS HUMANOS NO  
QUEDAN IMPUNES

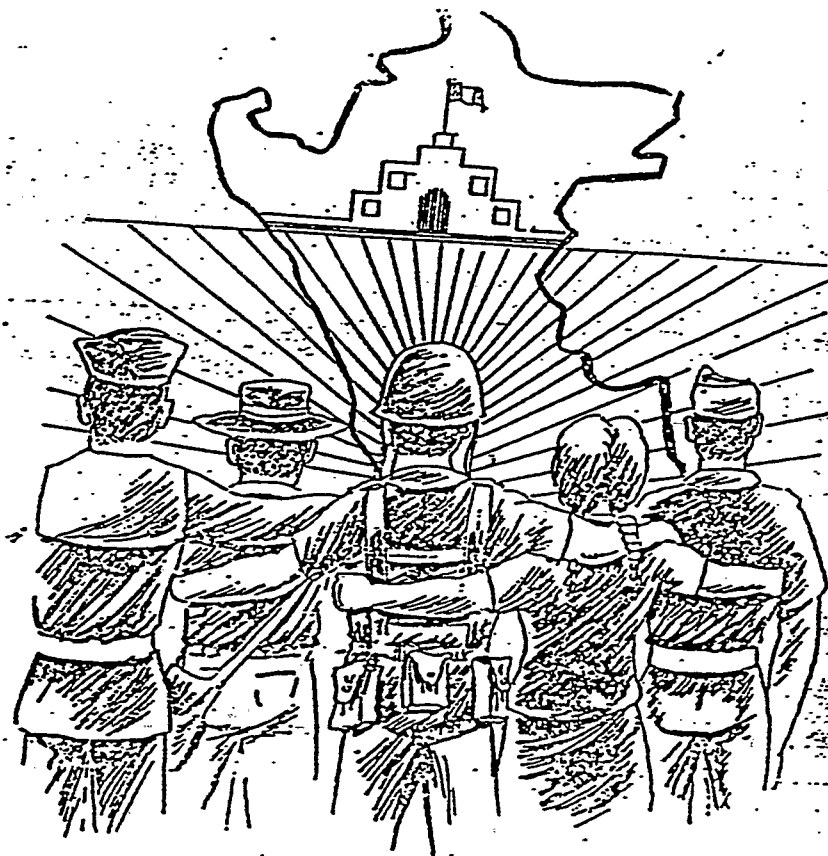


TODA VIOLACION DEBE SER DENUNCIADA  
ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES

## NO A LA IMPUNIDAD

- Las Fuerzas Armadas cautelán la vida y propiedad de las personas
- Todo acto contra la vida y propiedad debe denunciarse.
- Nadie escapará a la Ley cuando cometa una violación a los Derechos Humanos.
- No habrá impunidad cuando se acredite violación a los Derechos Humanos.
- Toda supuesta violación debe denunciarse al Superior Inmediato.
- Todos están en la obligación de decir la verdad en caso de investigación sobre violación de Derechos Humanos.

EL SOLDADO ES GUARDIAN DE LA DEMOCRACIA  
Y RESPETUOSO DE LOS DERECHOS HUMANOS



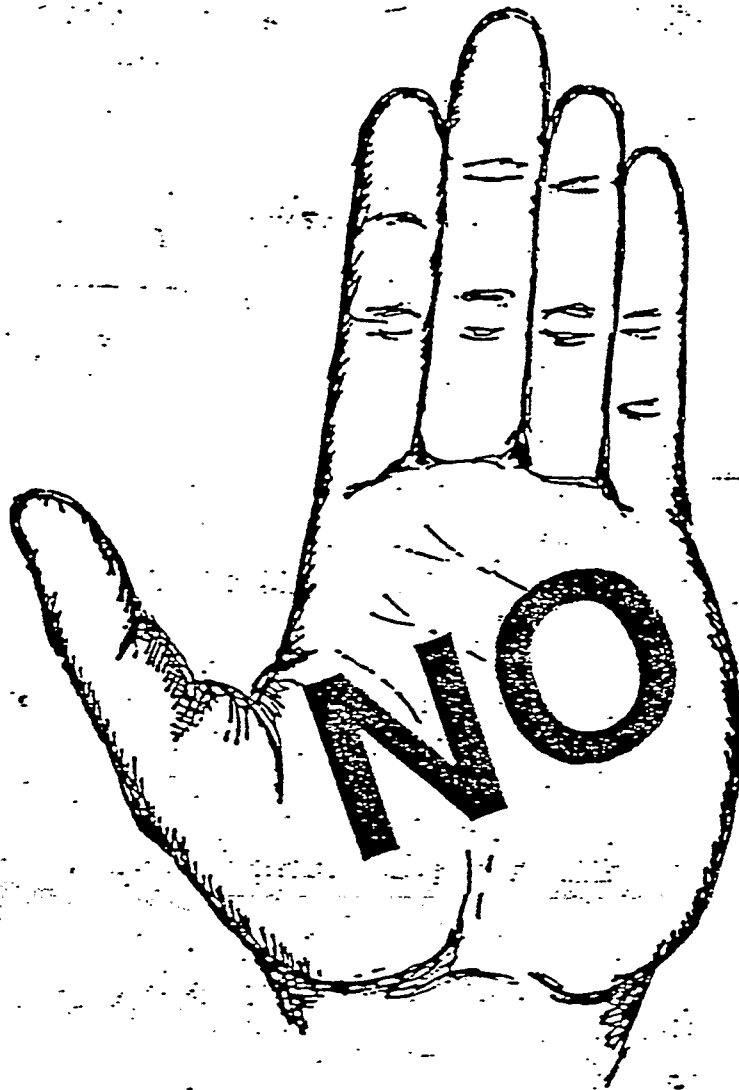
EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS  
GARANTIZA LA PAZ

## DEFIENDE LA DEMOCRACIA

- Recuerda que la Nación te da las armas para proteger a la sociedad.
- Tu debes respetar los Derechos de las personas
- Tu presencia es garantía de la seguridad de la Nación.

## DEFIENDE LOS DERECHOS HUMANOS

- Con el respeto a los Derechos Humanos logramos el apoyo de la población.
- Con el apoyo de la población lograremos la paz.



A LA VIOLACION DE  
LOS DERECHOS HUMANOS

MODALIDADES DE VIOLACIONES A  
LOS DERECHOS HUMANOS

- \* ASESINATO
- DETENCION / DESAPARICION
- TORTURA
- ABUSO SEXUAL
- DETENCION PROLONGADA
- ROBO
- SACRIFICIO

ESPIRITU DE LA DECLARACION  
UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

- La Persona Humana es el Fin Supremo de la Sociedad y del Estado; todos tenemos la obligación de respetarla y protegerla.
- La Declaración Universal es el punto inicial para mejorar la vida del ser humano.
- Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derecho.
- La Declaración Universal protege la integridad de la persona.
- La Declaración Universal condena el trato cruel, establece el proceso legal y la protección del hogar y la familia.



## DECALOGO DE LAS FUERZAS DEL ORDEN

1. Contribuye a la Paz Social respetando los Derechos Humanos.
2. Respeta la Vida Humana.
3. Respeta la Integridad de las Personas y la Dignidad Humana.
4. Respeta la Propiedad ajena.
5. Entiende que las órdenes se orientan a proteger al pueblo.
6. No cometes abuso sexual.
7. No tortures a tus semejantes.
8. Todo detenido tiene derecho a un juicio legal.
9. Las violaciones a los Derechos Humanos no quedan impunes.
10. Eres guardian de la democracia y respetuoso de los Derechos Humanos.

OS

de la  
amos la  
la.

punto  
l ser

e

e la

trato  
y la